

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Oficio Ordinario Nº 001685 de fecha 15.11.13 de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que envía antecedentes para la aprobación de la Iniciativa del Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".
4. Resolución Nº 296 de fecha 03.12.13 de la SUBDERE, que procedió a la asignación de los recursos del Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".
5. Oficio Ordinario Nº 001872 de fecha 17.12.13 de la I. Municipalidad de Santa Cruz, que Solicita envío de remesa del Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".
6. Min. Int. (Ord.) Nº 7019 de fecha 26.12.13 de la SUBDERE, que informa asignación de los recursos del Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".
7. Certificado Nº 174 de fecha 06.02.14, del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Cuadragésima Tercera de fecha 06.02.14, que aprueba la compra de la propiedad inscrita a fojas 93 vta., Nº 113 Año 1.979 y a fojas 1.238, Nº 1557 Año 2.005, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, por un Monto de \$ 550.120.000 (Quinientos cincuenta millones ciento veinte mil pesos).
8. Certificado Nº 182 de fecha 27.02.14, del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Cuadragésima Quinta de fecha 27.02.14, que aprueba la modificación del Acuerdo Nº 174, adoptado en Sesión Ordinaria 43º de fecha 06.02.14 por la compra de la propiedad para el desarrollo del Proyecto "Parque Paniahue", por un Monto de \$525.140.000 (Quinientos veinticinco millones ciento cuarenta mil pesos).
9. Decreto Exento Nº 00488 de fecha 28.02.14, que Aprueba Compra del Terreno para el Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".
10. Decreto Exento Nº 02214 de fecha 15.10.14, que Autoriza la Devolución de Fondos por la suma de \$24.980.000 (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil pesos) para el Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".
11. Oficio Ordinario Nº 01216 de fecha 22.10.14 de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que Solicita Cierre del Proyecto denominada "Adquisición Terreno Chacra Santa Ana Sector Paniahue, Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir la propiedad ubicada en Paniahue de una superficie de 130.077,72 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Sucesión Fuenzalida Valenzuela a fojas 93 vta., Nº 113 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 1.979; y a fojas 1.238, Nº 1557 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2.005, todo con la finalidad de desarrollar "Proyecto Parque Estero Paniahue".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Número de Cuenta 215.31.02.003.001.003.

DECRETO

EXENTO Nº 02325

1. **APRUEBESE**, la Escritura Pública suscrita con fecha 20.03.2014, para realizar el Proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN TERRENO CHACRA SANTA ANA SECTOR PANIAHUE, SANTA CRUZ**", entre Don **BERNARDO EUGENIO FUENZALIDA VALENZUELA**, RUT Nº 6.508.591-7, Don **HORACIO GALVARINO FUENZALIDA VALENZUELA**, RUT Nº 5.881.671-K y Don **LUIS FELIPE FUENZALIDA VALENZUELA**, RUT Nº 7.006.131-4, todos domiciliado en Avenida Errázuriz Nº 1.839 de la ciudad de Santa Cruz, y la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)